

Referencia:	2026/00038553C
Procedimiento:	Expedientes de sesiones del Ayuntamiento Pleno
Asunto:	CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO 30 DE JULIO 2026
Interesado:	AUREA PERALTA GONZALEZ, JUAN ANTONIO LARA MARTIN, PRESENTACION AGUILERA CRESPILO, JUAN OLEA ZURITA, YOLANDA PEÑA VERA, MARIA LUISA ROBLES SALAS, ROSA MARIA BALBUENA GOMEZ, RAUL CAMPOS MORENO, JOSE MIGUEL MURIEL MARTIN, JESICA TRUJILLO CARRASCO, LUCIA CAMERO LARA, JOSE LUIS BERGILLOS ROLDAN, VICTORIANO NAVAS PEREZ, MARIA ISABEL RUIZ BURGOS, FRANCISCO JAVIER MARIN ALCARAZ, MARIA DEL PILAR RAMIREZ MARQUEZ, JOAQUIN JOSE VILLAZON ARAMENDI, ENCARNACION CORTES GALLARDO, SANDRA OCHOA RUBIO, MARIA ROSARIO RODRIGUEZ ADORNA, JOAQUIN MARIA AMANN LACOUME, CARMEN BARRIOS MEDINA-MONTOYA, ENRIQUE PABLO CENTELLA GOMEZ, ALEJANDRO CARRETERO DIAZ, INMACULADA CHAMIZO CARRETERO
Representante:	
Secretaría General	

RESOLUCIÓN:

Disponen los artículos 46.2.a), de la Ley 7/85, y 78, del Real Decreto 2568/86, que son sesiones ordinarias de Pleno las de periodicidad preestablecida, como mínimo cada mes en los municipios de más de 20.000 habitantes, fijado el Pleno el día y hora en su sesión extraordinaria de constitución, conforme al artículo 38, del Real Decreto 2568/86, que puede alterarse con el mismo procedimiento.

A este fin, el Pleno en sesión de fecha 19 de febrero de 2026 fijó la celebración en el último jueves mensual, a las 9:30 horas, 2.1. en diciembre y junio (cuando no coincida en año de elecciones locales) se celebrará el penúltimo jueves, 2.2. si el jueves de la periodicidad normal coincide con festivo, se anticipa o posterga al hábil inmediato, dentro del mismo mes, 2.3. excepcionalmente y por razón expresa y justificada, el Pleno en la sesión procedentes podrá alterar el día y hora del mes correspondiente posterior, previa propuesta y dictamen de la Comisión Informativa, 2.4. en febrero, el jueves previo a la declaración de la Semana Blanca, 2.5. en agosto, el último jueves de la primera quincena de agosto, y cuando por causas sobrevenidas, urgentes, expresas y justificadas, se acredite la imposibilidad de adoptar el acuerdo de Pleno del punto 2.3., el Pleno delega en el Alcalde, oída la Junta de Portavoces, alterar la fecha/hora de la sesión inmediata mensual, por lo que procede preceptivamente convocar sesión ORDINARIA para el 30 DE JULIO DE 2026.

Convocar sesión ORDINARIA para el 30 de JULIO 2026, a las 9:30 horas, con dos días hábiles de antelación, como mínimo, según lo previsto en los artículos 46.2.b), de la Ley 7/85, y 80.4, del Real Decreto 2568/86.

Conforme a los artículos 80, 81 y 177, del Real Decreto 2568/86 y 3º, del Real Decreto 128/2018, esta Secretaría informa y relaciona a la Presidencia los siguientes asuntos del Orden del Día de la sesión, cuyos expedientes obran en este Departamento, en estado concluso, para que sea fijado por la Presidencia junto a la convocatoria, en documento adjunto al presente, en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 21.1.c) y 46.2.b), de la Ley 7/85, y 41.4. y 80 y 82, del Real Decreto 2568/86.

CONVOCAR a sesión ORDINARIA de Pleno para el día 30 DE JULIO DE 2026, a las 9:30 horas, en la sede de la Casa Consistorial, Salón de Plenos, fijando el siguiente ORDEN DEL DÍA:

ASUNTOS CONCLUSOS

1º.- Aprobación de los borradores de las actas de las sesiones del Pleno: ordinarias de fechas 30 de abril, 28 de mayo, y 18 de junio, y extraordinaria de 16 de junio 2026.

ASUNTOS DICTAMINADOS POR COMISIONES PLENARIAS

COMISIÓN INFORMATIVA MUNICIPAL DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

- 2º.- Aprobación definitiva Estudio de Detalle parcela 1 Complejo Los Pintores (Expte. 2025/27389S).**
- 3º.- Declaración urgente de ocupación de Bienes afectados por expropiación parcela BUEP-09 La Perla I, La Perla II-Benasol (Expte. 2025/0036086H).**
- 4º.- Moción Grupo PSOE-A para impulsar gratuidad del Transporte Público.**
- 5º.- Autorización transmisión licencia de taxi número 121.**

COMISIÓN INFORMATIVA DE TURISMO Y CIUDADANÍA

- 6º.- Moción que presenta el Grupo municipal IU Podemos con Andalucía, sobre la defensa de la atención primaria y contra la privatización encubierta de la sanidad pública durante el período estival en la Provincia de Málaga.**
- 7º.- Moción que presenta la Concejala de Bienestar Social y Familia del Ayuntamiento de Benalmádena, para solicitar a Unicef iniciar los trámites para la obtención de la condición de candidato del reconocimiento ciudad amiga de la infancia y proponer al pleno la aprobación del Plan Local de Infancia y Adolescencia de Benalmádena.**
- 8º.- Moción del Grupo municipal Socialista, relativa a garantizar la atención sanitaria en verano y rechazar el cierre de centros de salud en horario de tarde en la Costa del Sol.**

COMISIÓN INFORMATIVA MUNICIPAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA

- 9º.- Reconocimiento extrajudicial de créditos 1-2026.**
- 10º.- Aprobación inicial modificación presupuestaria Suplemento de Crédito 2-2026.**

11º.- Moción de Equipo de gobierno para la incoación del expediente de Honores y Distinciones para la concesión del título de Hija Adoptiva de Benalmádena a D^a Remedios Herrero Moyano.

12º.- Moción del Grupo municipal VOX, para que el Ayuntamiento de Benalmádena solicite al Ayuntamiento de Málaga la devolución de las multas de tráfico impuestas a ciudadanos de Benalmádena en la Zona de Bajas Emisiones de Málaga.

13º.- ASUNTOS URGENTES.

SEGUNDA PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO

14º.- Dar cuenta de las actas de las Juntas de Gobierno Local extraordinaria y urgente de 19 de junio y ordinaria de 16 y 23 de junio y 7 y 14 y dos actas del 21 de julio de 2026.

15º.- Dar cuenta de las Resoluciones de Alcaldía y Concejales de mayo y junio 2026.

16º.- Dar cuenta de Decreto de Emergencia 2026/004506 de 14 de julio de 2026, para reparación sistema climatización Centro Servicios Sociales y Centro de Mayores “Silvestre González”.

17º.- Dación de cuenta de rendición PMP mayo 2026.

18º.- Preguntas y ruego del Grupo municipal IU Podemos con Andalucía, sobre fuentes de agua.

19º.- Preguntas y ruego del Grupo municipal IU Podemos con Andalucía, sobre recogida de basuras en Calle Luis Cernuda.

20º.- Preguntas del Grupo municipal IU Podemos con Andalucía, sobre falta de prevención de incendios en el monte.

21º.- Preguntas y ruego del Grupo municipal IU Podemos con Andalucía, sobre instalación de semáforos den Calle Salvador Vicente.

22º.- Preguntas del Grupo municipal IU Podemos con Andalucía, sobre publicación Viva Benalmádena.

23º.- Preguntas del Grupo municipal PSOE-A, sobre la problemática de aparcamientos en Calle Las Yucas.

24º.- Preguntas del Grupo municipal PSOE-A, sobre la instalación de cámaras de vigilancia en contenedores de basura.

25º.- Preguntas y ruego del Grupo municipal PSOE-A, malestar de los vecinos por cambio de ubicación de los contenedores de basura del Patronato de San Juan y Calle Pacharán.

26º.- Preguntas y ruego del Grupo municipal PSOE-A, relativa al estado de abandono del depósito de aguas de Calle Valdepeñas.

27º.- Preguntas del Grupo municipal PSOE-A, sobre el estado de abandono de la Urbanización Nueva Torrequebrada.

28º.- Preguntas y ruego del Grupo municipal PSOE-A, relativas a la Feria del Marisco.

29º.- Preguntas y ruego del Grupo municipal PSOE-A, concernientes a los malos olores continuos procedentes de la Estación Depuradora de Aguas Residuales.

30º.- Preguntas y ruego del Grupo municipal PSOE-A, referentes al malestar por las sanciones a comerciantes y vecinos del entorno de la Calle Lanzarote y Camino del Pilar.

31º.- Preguntas del Grupo municipal PSOE-A, relativas al cierre de las instalaciones de FIDELIO.

32º.- Preguntas del Grupo municipal PSOE-A, referentes a información sobre la situación de FIDELIO a voluntarios y vecinos.

33º.- Preguntas y ruego del Grupo municipal PSOE-A, sobre la construcción de viviendas protegidas en Arenal Golf.

34º.- Preguntas del Grupo municipal PSOE-A, referentes al malestar de los vecinos por las obras de Calle Esteban Martín.

35º.- Preguntas del Grupo municipal PSOE-A, sobre la instalación de conjunto semafórico en Avda. de Inmaculada Concepción confluencia con Avda. de la Constitución.

- 36º.- Preguntas del Grupo municipal PSOE-A, referente a ampliación de plazas de aparcamientos de motocicletas en el entorno de Bajondillo y Carola.
- 37º.- Preguntas del Grupo municipal PSOE-A, sobre el estado de abandono del arroyo de Calle Fresco en la zona de El Higuerón.
- 38º.- Preguntas y ruego del Grupo municipal PSOE-A, sobre contrataciones del Puerto Deportivo de Benalmádena.
- 39º.- Preguntas del Grupo municipal PSOE-A, sobre el estado deficiente de limpieza de los barrios de Carranque y Le Corbusier.
- 40º.- Preguntas y ruego del Grupo municipal PSOE-A, sobre el aparcamiento en el acerado de motocicletas imposibilitando la movilidad de las personas en Avda. de la Constitución.
- 41º.- Preguntas y ruego del Grupo municipal PSOE-A, relativas a la reposición de palmeras de Avda. Blas Infante.
- 42º.- Preguntas y ruego del Grupo municipal PSOE-A, concernientes a las plazas en el IES Benalmádena de los alumnos del CEIP Jacaranda.
- 43º.- Preguntas del Grupo municipal PSOE-A, concernientes a la tala agresiva de ejemplares en Residencial Madrid.
- 44º.- Preguntas del Grupo municipal PSOE-A, referentes a problemas de accesibilidad al transporte público en Benalmádena.
- 45º.- Preguntas y ruego del Grupo municipal PSOE-A, relativas a la convocatoria del Consejo Sectorial de Vivienda.
- 46º.- Preguntas y ruego del Grupo municipal PSOE-A, sobre la situación del Convenio con los vecinos de Urbanización Palmeras 25.
- 47º.- Preguntas del Grupo municipal VOX, sobre ayudas para la instalación de ascensores.
- 48º.- Preguntas del Grupo municipal VOX, relativas al ciberataque sufrido por ACOSOL.
- 49º.- Preguntas del Grupo municipal VOX, sobre Comisiones de Servicio y Gestión de los Recursos Humanos en el Ayuntamiento.
- 50º.- Preguntas del Grupo municipal VOX, sobre contenedores sin tapa en la Calle Yucas.
- 51º.- Preguntas del Grupo municipal VOX, sobre actuaciones previstas en la depuradora de ACOSOL.
- 52º.- Preguntas del Grupo municipal VOX, sobre escombros en la parcela del futuro campo de fútbol de Santángelo Norte.
- 53º.- Ruegos y preguntas.

Contra esta resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación de esta resolución ante el mismo órgano que lo hubiera dictado, o en su caso, recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación. Así mismo podrá interponer cualquier otro que estime para la defensa de sus intereses.

